

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 006

SINCELEJO, 27 DE MAYO DE 2021

	Nº PROCESO	M.P.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACIÓN
1	70-001-33-31-000-2007-00055-01	TJC	N Y RD	Gloria Isabel Salgado De Montero	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional	19/05/21	PRIMERO: NO REPONER la providencia proferida el 23 de marzo de 2018 por la Sala Escritural del Tribunal Administrativo de Sucre, por lo dicho en la parte motiva.
2	70-001-23-31-001-2010-00263-00	TJC	RD	Sergio Mendoza Salcedo y Otros.	Nación – Ministerio De Defensa – Policía Nacional Fiscalía General De La Nación – Armada Nacional.	21/05/2021	<p>PRIMERO: REVOCAR el auto de fecha 8 de junio de 2016, proferido por la H. Magistrada de este Tribunal Dra. TULIA ISABEL JARAVA CÁRDENAS, conforme lo expuesto.</p> <p>SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, SE DISPONE que en aplicación del artículo 225 del C. de P. C., proceda a realizar nueva audiencia para la práctica de las pruebas testimoniales pedidas por la parte demandante.</p> <p>TECERO: Regrésese el expediente al Despacho de la H. Magistrada Dra. TULIA ISABEL JARAVA CÁRDENAS, para que continúe con el conocimiento del asunto.</p>

Se fija el presente estado hoy veintisiete (27) de mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), para notificar a las partes que no lo han sido de las decisiones anteriores, desfijándose en la misma fecha a las cinco de la tarde (5:00 pm).

GUSTAVO D´LUYZ MANOTAS
Secretario

